



INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN

Convocado procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ESCUELA INFANTIL **PARQUE INGENIEROS**, SITA EN LA C/SANTO DE LA ISIDRA C/V C/ TABERNERA DEL PUERTO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, las empresas licitadoras son:

1. ARCINATURE
2. CIE, SOC. COOP. MAD.
3. CALIDAD EDUCATIVA, SL
4. CRECER JUNTOS, SL
5. DELTA JUEGO, SL
6. DESARROLLOS EDUCATIVOS, SLU
7. DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, SL
8. EDUCACIÓN EN ACCIÓN, SOC. COOP. MAD.
9. EQUIPO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, SOC. COOP. MAD.
10. ESCUELA INFANTIL CASTELLANA, S.A.L.
11. FUTURO Y COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN, SL
12. GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES, SL
13. GRUPO ATENCIÓN A DEPENDIENTES, SL
14. GRUPO WORKANDLIFE, SL
15. GRUPO ESCUELA, SOC. COOP. MAD.
16. HADALUNA GESTIÓN EDUCATIVA, SL
17. KIDSCO BALANCES, SL
18. KIRIKU-MISTRAL UTE
19. KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, SA
20. LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR
21. MACROSAD, SOC. COOP. ANDALUZA
22. NOVA-GADES, SL
23. PALOMA BARRIOS MARTÍN, SL
24. PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, SL
25. ZAHIR INFANCIA, SL

Previamente a la entrega de los proyectos técnicos al Comité de Expertos encargado de su valoración, desde el Departamento de Educación se revisó detenidamente la documentación de todas las entidades licitadoras incluida en el sobre B: proyecto técnico, declaración responsable acreditativa COMERCIO JUSTO, ficha técnica del producto de comercio justo y relación de documentación que la entidad licitadora considere confidencial.

La puntuación máxima que se puede obtener en relación con los **“Criterios no valorables en cifras y porcentajes”** es de 70 puntos. Dichos criterios han sido valorados y cuantificados previamente por el Comité de Expertos nombrado al efecto.

- 1.- Proyecto de gestión educativa y organizativa del centro, hasta 65 puntos
 - 2.- Proyecto de iniciación al inglés para el nivel 2-3 años, Metodología didáctica, hasta 5 puntos
- Total hasta 70 puntos (70%)

Conforme el apartado 21 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, los **criterios de adjudicación** ascienden a un total de **30 puntos** y son los siguientes:

Criterios valorables en cifras o porcentajes

- 1.- Introducción de alimentación ecológica, hasta 13 puntos (13 %)



2.- Compromiso de realización de talleres dirigidos a familias de la escuela, sin coste para las mismas, sobre desarrollo de la parentalidad positiva, hasta 12 puntos (12%)

3.- Compromiso de realización de actividades complementarias en horario lectivo, sin coste para las familias, dirigidas a niñas y niños relacionadas con música, teatro y/o cuentacuentos, hasta 4 puntos (4%).

4.- Oferta económica, hasta 1 punto (1%)

TOTAL, 30 puntos (30%)

1.- Introducción de alimentación ecológica: hasta 13 puntos (13 %).

Se considerará producto ecológico aquel que haya sido producido de acuerdo a las normas establecidas en Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, 28/06/2007, sobre producción y etiquetado de productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2092/91. Cumplirán esta condición los productos certificados por el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid (CAEM), u otros órganos equivalentes y hayan obtenido la etiqueta europea de producción ecológica, de acuerdo con normativa mencionada. Se entenderán como de circuito corto los alimentos que entre su consumo en la E.I. y su cultivo o producción no existan más de dos intermediarios.

Se valorará el compromiso de introducir grupos de alimentos ecológicos de circuito corto, en la alimentación servida en la Escuela infantil, estableciéndose, a estos efectos, los siguientes grupos de alimentos:

Grupo 1: Frutas.

Grupo 2: Verduras y hortalizas.

Grupo 3: Legumbres.

Grupo 4: Cereales, excepto el pan.

Grupo 5: Huevos, excepto ovoproductos (huevo).

Grupo 6: Lácteos, excepto leches maternizadas.

Grupo 7: Carne de ternera o pollo.

Grupo 8: Aceite de oliva virgen extra.

Las entidades licitadoras podrán ofertar alguna de las siguientes opciones:

Primera opción: en los grupos de alimentos elegidos, al menos el 70% del peso (70% del volumen en el caso del aceite o del 70% de unidades para el caso de los huevos) de los alimentos de ese grupo adquirido serán de producción ecológica:

Primer curso escolar: un grupo de alimentos	13 puntos
Segundo curso escolar: dos grupos de alimentos	
Tercer curso escolar: cuatro grupos de alimentos	
Cuarto curso escolar: cinco grupos de alimentos	

Segunda opción: en los grupos de alimentos elegidos, al menos el 70% del peso (70% del volumen en el caso del aceite o del 70% de unidades para el caso de los huevos) de los alimentos de ese grupo adquirido serán de producción ecológica:

Primer curso escolar: un grupo de alimentos	7 puntos
Segundo curso escolar: dos grupos de alimentos	
Tercer curso escolar: tres grupos de alimentos	
Cuarto curso escolar: cuatro grupos de alimentos	



Tercera opción: en los grupos de alimentos elegidos, al menos el 70% del peso (70% del volumen en el caso del aceite o del 70% de unidades para el caso de los huevos) de los alimentos de ese grupo adquirido serán de producción ecológica:

Primer y segundo curso escolar: un grupo de alimentos	3 puntos
Tercer y cuarto curso escolar: dos grupos de alimentos	

2.- Compromiso de realización de talleres dirigidos a familias, sin coste para las mismas, sobre desarrollo de la parentalidad positiva. Serán actividades grupales de apoyo a la familia para reforzar la vinculación afectiva, la salud y el bienestar emocional de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 3 años. El objetivo fundamental será fomentar modelos parentales positivos que contribuyan a garantizar un buen comienzo en la vida de todos los niños y niñas y poder desarrollar así su máximo potencial de salud independientemente de las condiciones de sus familias. La capacitación parental representa un factor protector clave para la salud y el bienestar emocional de los niños y niñas de cero a tres años. Versarán sobre cuatro áreas esenciales: el vínculo del apego, la alimentación, la actividad física y el juego, y el descanso y el sueño): hasta 12 puntos (12%).

Estos talleres deberán realizarse en un horario que facilite la asistencia de familias y contar con un servicio de cuidado de niñas/os durante el desarrollo de los talleres sin coste para familias. Se valorará con 2 puntos cada taller comprometido, hasta un máximo de 12 puntos. La duración de cada taller será de al menos 1,30 horas.

El número de talleres comprometidos deberá realizarse en todos y cada uno de los cursos de vigencia del contrato, incluidas eventuales prórrogas.

3.- Compromiso de realización de actividades complementarias en horario lectivo, sin coste para familias, dirigidas a niñas/os relacionadas con música, teatro y/o cuentacuentos.

El arte en la primera infancia resulta enriquecedor a nivel de desarrollo motor, cognitivo y emocional y a su vez promueve el desarrollo integral y la construcción de la identidad. Desde el área de expresión musical se trabajará el lenguaje sonoro, el literario y el corporal, proporcionando un desarrollo paralelo de la comunicación, la psicomotricidad, la gestión de las emociones y la relación con los otros. Las actividades de teatro y cuentacuentos pueden incluir asistencia a espectáculos teatrales, títeres, sombras chinescas, etc. Dichas experiencias involucrarán la expresión corporal, musical, visual y plástica: hasta 4 puntos (4%).

Se valorará con 1 punto cada sesión comprometida, con una duración mínima cada una de ellas de 45 minutos, hasta un máximo de 4 puntos.

El número de sesiones comprometidas deberá realizarse en todos y cada uno de los cursos de vigencia del contrato, incluidas eventuales prórrogas.

4.- Oferta económica, hasta 1 punto (1%)

Mejoras económicas sobre el presupuesto base de licitación (1 punto sobre 100), lo que supone un 1% sobre el total de puntos de los criterios de adjudicación.

Se valorará con cero puntos la oferta que no contenga baja y con el máximo de 1 punto la oferta más baja que se reciba. El resto de las bajas ofertadas se valorarán de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$Y = 1 \times (\text{PBL} - \text{importe de la oferta a valorar}) / (\text{PBL} - \text{importe de la oferta más económica})$$

Y= puntuación obtenida PBL= presupuesto base de licitación



La puntuación obtenida en los **CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES** por las **empresas licitadoras** es:

EMPRESA	TALLERES FAMILIAS	ACTIVIDADES COMPLEMEN.	ALIMENTAC. ECOLÓGICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL CRITERIOS
	puntuación	puntuación	puntuación	puntuación	
1. ARCINATURE	12	4	13	0,17	29,17
2. CALIDAD EDUCATIVA, SL	12	4	13	0,34	29,34
3. CIE, SOC. COOP. MAD.	12	4	13	0,00	29,00
4. CRECER JUNTOS, SL	12	4	13	0,00	29,00
5. DELTA JUEGO, SL	12	4	13	0,00	29,00
6. DESARROLLOS EDUCATIVOS, SLU	12	4	13	0,03	29,03
7. DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, SL	12	4	13	0,34	29,34
8. EDUCACIÓN EN ACCIÓN, S.C.M.	12	4	13	0,00	29,00
9. EQUIPO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, SOC. COOP. MAD.	12	4	13	0,00	29,00
10. ESCUELA INFANTIL CASTELLANA, S.A.L.	12	4	13	0,00	29,00
11. FUTURO Y COMPROMISO CON LA EDUACIÓN, SL	12	4	13	1,00	30,00
12. GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, SL	12	4	13	0,34	29,34
13. GRUPO ATENCIÓN A DEPENDIENTES, SL	12	4	13	0,14	29,14
14. GRUPO WORKANDLIFE, SL	12	4	13	0,00	29,00
15. GRUPO ESCUELA, SOC. COOP. MAD.	12	4	13	0,00	29,00
16. HADALUNA GESTIÓN EDUCATIVA, SL	12	4	13	0,22	29,22
17. KIDSCO BALANCES, SL	12	4	13	0,34	29,34
18. KIRIKU-MISTRAL UTE	12	4	13	0,01	29,01
19. KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, SA	12	4	13	0,00	29,00
20. LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	12	4	3	0,10	19,10
21. MACROSAD, SOC. COOP. ANDALUZA	12	4	13	0,68	29,68
22. NOVA-GADES, SL	12	4	13	0,06	29,06
23. PALOMA BARRIOS MARTÍN, SL	12	4	13	0,06	29,06
24. PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, SL	12	4	13	0,20	29,20
25. ZAHIR INFANCIA, SL	12	4	13	0,60	29,60

**CUADRO RESUMEN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Licitador	Criterios NO valorables en cifras o porcentajes	Criterios valorables en cifras o porcentajes	TOTAL
1. DELTA JUEGO, SL	59,95	29,00	88,95
2. HADALUNA GESTIÓN EDUCATIVA, SL	55,95	29,22	85,17
3. CRECER JUNTOS, SL	54,05	29,00	83,05
4. FUTURO Y COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN, SL	53,05	30,00	83,05
5. GRUPO ESCUELA, SOC. COOP. MAD.	53,25	29,00	82,25
6. CIE, SOC. COOP. MAD.	50,50	29,00	79,50
7. ZAHIR INFANCIA, SL	49,60	29,60	79,20
8. ESCUELA INFANTIL CASTELLANA, S.A.L.	48,25	29,00	77,25
9. PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, SL	47,95	29,20	77,15
10. EDUCACIÓN EN ACCIÓN, SOC. COOP. MAD.	46,95	29,00	75,95
11. KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, SA	46,80	29,00	75,80
12. CALIDAD EDUCATIVA, SL	46,30	29,34	75,64
13. DESARROLLOS EDUCATIVOS, SLU	45,70	29,03	74,73
14. DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, SL	44,70	29,34	74,04
15. ARCINATURE	44,30	29,17	73,47
16. KIDSCO BALANCES, SL	42,50	29,34	71,84
17. GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, SL	41,80	29,34	71,14
18. NOVA-GADES, SL	41,25	29,06	70,31
19. GRUPO WORKANDLIFE, SL	37,80	29,00	66,80
20. EQUIPO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, S.C.M.	37,75	29,00	66,75
21. PALOMA BARRIOS MARTÍN, SL	29,35	29,06	58,41
22. LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	37,75	19,10	56,85
23. KIRIKU-MISTRAL UTE	26,80	29,01	55,81
24. GRUPO ATENCIÓN A DEPENDIENTES, SL	25,55	29,14	54,69
25. MACROSAD, SOC. COOP. ANDALUZA	18,00	29,68	47,68

A la vista de las puntuaciones obtenidas por las entidades presentadas al concurso para el contrato de servicios denominado PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ESCUELA INFANTIL **PARQUE INGENIEROS**, SITA EN LA C/SANTO DE LA ISIDRA C/V C/ TABERNERA DEL PUERTO CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, **se propone adjudicar el servicio a** la entidad **DELTA JUEGO, S.L.**, por un importe de 1.217.132,82 euros, exento de IVA, resultando la siguiente distribución de anualidades:



2.021	165.025,82
2.022	607.015,62
2.023	445.191,38
TOTAL	1.217.132,82

La aplicación presupuestaria prevista es 001/217/323.01/227.99, "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del Presupuesto de Gastos del Distrito de Villaverde y las aplicaciones equivalentes del Presupuesto de los años 2021, 2022 y 2023